

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1938
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

1 8 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 304 de fecha 16.05.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Comodato suscrito con fecha 21.04.2011 ente el Municipio y la Junta de Vecinos CODES, representada por su presidenta Gloria Lazo Tarifeño;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto (s) por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.-APRUEBASE el Contrato de Comodato suscrito con fecha 21.04.2011 ente el Municipio y la Junta de Vecinos CODES, representada por su presidenta Gloria Lazo Tarifeño, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Dir. de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.